

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 027 CONSEJO Y COMUNALES  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

FECHA: 26.09.2019

HORA: 11:15 Hrs.

LUGAR: Sala de reuniones de Concejo Municipal

PRESIDENTE. Sr. Rodrigo Ortiz Scheneier Alcalde (s)

ASISTENTES: Sr. Julio Inzunza San Martín Concejal de la comuna, Sr. Omar Cortez Quintana Concejal de la comuna, Srta. Valeria Carvajal Peña SENAME Pucón, Sr. Capitán de Carabineros Álvaro Ascencio M. 9° Comisaría de Carabineros de Pucón, Sr. Hernán Fuentes Silva representante PDI, Sr. Patricio Anabalón representante SAG, Sra. Alejandra Sanzana representante de SENDA, Sra. Melitina Acuña S. representante Fiscal Ministerio Público, Sra. Graciela Carrillo representante de Juzgado de Policía Local, Sr. Ignacio Quiroz A. Director de Seguridad Pública Pucón, Sra. Gladiela Matus Panguilef Secretaria Municipal.

TABLA:

Aprobación Acta N° 026 de fecha 26.08.2019.

Evaluación de Fiestas Patrias

DESARROLLO

El Sr. Alcalde (s) Rodrigo Ortiz da inició a la reunión de Consejo, agradece por la presencia de los participantes, el Sr. Alcalde Carlos Barra M. Por motivo de salud no asiste a la reunión.

Se da lectura al Acta N° 026 de fecha 26.08.2019.

Sr. Capitán de Carabinero Ascencio la carpa de 200 mts. cuadrados que deseaban instalar particulares y que en último momento desistieron por tema de seguridad, no contaban con



*[Handwritten signature]*

personal de seguridad. El desarrollo de la Fiestas Patrias fueron muy ordenado, solo existió una equivocación en el cierre del Club de Huasos antes de la hora definida, fue solucionado.

Sr. Cortez transparentando lo temas del 18 de septiembre con respecto a las autorizaciones se debería dar un plazo para confirmar las autorizaciones y los acuerdos sean respetados, para que no sucedió este año con la carpa.

Sr. Hernan Fuentes Comisario PDI el Sr. Alcalde tiene la independencia de autorizar las actividades y las policías tienen que concurrir cuando ocurre un incidente.

Sr. Cortez para evitar dificultades se debe revisar la ordenanza de Fiestas Patrias y dentro de ello considerar un lugar donde todas las actividades estén juntas.

**Se acuerda trabajar en la Modificación a la Ordenanza Municipal de Fiestas Patrias.**

**Se aprueba el Acta Consejo de Seguridad Ciudadana N° 026 de fecha 26.08.2019.**

**Se acuerda oficiar a Vialidad de parte del Sr. Alcalde sobre los acuerdos tomados en el Consejo de Seguridad Ciudadana sobre la demarcación de la tercera pista desde la rotonda Matus al puente El Turbio.**

Sr. Ignacio Quiroz en el mes de Octubre se presentara al Concejo Municipal la modificación de derechos municipales sobre autorización de funcionamiento de Fondas y Cocinerías para los días de Fiestas Patrias.

Sr. Cortez el tema de emergencia volcánica para los visitantes de fiestas patrias se debe fortalecer la seguridad.

Sr. Inzunza es un tema relevante y se realizara comunicado de prensa con antelación que se fiscalizara y los puntos de control de Carabineros que se generaron y fue muy importante para la seguridad.

Sr. Inzunza ¿en que etapa de organización se encuentra el evento del Eclipse ¿

Sr. Ignacio Quiroz se contactaron con tres municipalidades del norte Serene, Vicuña y Paihuano se trajeron las experiencias que vivieron cada una de las comunas. El Alcalde se sincero que en Pucón se realizara de similares condiciones como lo hizo Paihuano, no se realizaran eventos musicales.

Sr. Inzunza considero que el Consejo de Seguridad es quien debe hacer los lineamientos sobre la seguridad para el 14 de Diciembre del 2020.

  
MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
- PUCON -



Se analiza la situación de aumento sucesos de VIF en la comuna. Se está en el tercer lugar con más problemas en la Región.

**Se acuerda incorporar a SERNAMEC a participar en el Consejo de Seguridad Ciudadana.**

Sra. Viviana Sanzana de SENDA PREVINE la Ley de Alcoholes establece que las multas que aplica el Juzgado de Policía Local por consumo de alcohol (ebriedad) debe ser entregado un porcentaje para rehabilitación y programa de prevención y esto no esta sucediendo.

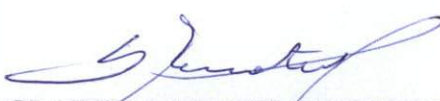
Sra. Secretaria Municipal este es un tema netamente administrativo debe estar ingresado imputado en otro ítem, que lo revisen con administración y finanzas municipal.

Sra. Graciela Carrillo todas las denuncias por estado de ebriedad se le aplica las multas establecidas por ley y son ingresadas a las arcas municipales.

Se observa que muchas gente esta manejando sin licencia de conducir, se debe revisar esta situación hacen presente que es por no aprobación de exámenes de conducción escrito.

Sr. Fiscal cuando se sorprende manejando sin Licencia de Conducir o en estado de ebriedad se debe comunicar a la Dirección de Transito para su seguimiento.

Se levanta la sesión a las 12:51 hrs.

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

RODRIGO ORTIZ SCHENIER  
ALCALDE (S)

